



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS
j09lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTA N° 022
DEL 23 DE AGOSTO DE 2022

Conforme a las reglas de notificación virtual contenidas en el Decreto 806 de 2020, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 110 del Código General del Proceso, la suscrita Secretaria realiza el presente traslado electrónico fijado en el espacio virtual dispuesto para el Despacho en la página web de la Rama Judicial.

N°	Radicado:	Tipo de proceso	Demandante:	Demandado:	Actuación:	Termino:
1	130013105009202100150000	Ordinario Laboral	LUIS MENDOZA DORIA	YANETH BARRAGAN BORJA	Recurso Reposición y en subsidio apelación	3 días
2	13001310500920210015800	Ordinario Laboral	YESENIA BOLIVAR ALFARO Y OTROS	SEATECH INTERNATIONAL INC Y OTROS	Recurso Reposición	3 días
3	13001310500920210004700	Ejecutivo	ADMISNISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	IVAN RODRIGO RESTREPO CADAVID	Recurso Reposición	
4	13001310500820180008500	Ordinario Laboral	LUIS EDUARDO OVIEDO	CBI COLOMBIANA S.A Y OTROS	Recurso Reposición y en subsidio apelación	

Dando aplicación a lo dispuesto en los artículos 110 del CGP y conforme a los artículos 318 y 319 del CGP, se fija la presente lista por el termino de 3 días.

FECHA DE FIJACION: 23 DE AGOSTO DE 2022 a las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

TRASLADO INICIAL: 24 DE AGOSTO DE 2022

TRASLADO VENCE: 26 DE AGOSTO DE 2022

CLAUDIA PATRICIA OCHOA BUELVAS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS
j09lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTA N° 022
DEL 23 DE AGOSTO DE 2022

Conforme a las reglas de notificación virtual contenidas en el Decreto 806 de 2020, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 110 del Código General del Proceso, la suscrita Secretaria realiza el presente traslado electrónico fijado en el espacio virtual dispuesto para el Despacho en la página web de la Rama Judicial.

Dando aplicación a lo dispuesto en los artículos 110 del CGP y conforme a los artículos 318 y 319 del CGP, se fija la presente lista por el termino de 3 días.

FECHA DE FIJACION: 23 DE AGOSTO DE 2022 a las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

TRASLADO INICIAL: 24 DE AGOSTO DE 2022

TRASLADO VENCE: 26 DE AGOSTO DE 2022

CLAUDIA PATRICIA OCHOA BUELVAS
Secretaria